

Estado debe proporcionar prevención y promoción de salud bucodental a la población

Entre las propuestas de académicos del CUCS durante el Foro sobre la Regulación Estatal de la Salud

En el marco de la reforma que el Congreso del Estado prevé a la Ley de Salud del Estado de Jalisco, académicos del área de Odontología del [Centro Universitario de Ciencias de la Salud \(CUCS\)](#) [1] de la [Universidad de Guadalajara \(UdeG\)](#), [2] fueron convocados para hacer propuestas que enriquezcan dicho ordenamiento de Odontología para la Preservación de la Salud.

En la mesa de trabajo que preside la titular de la Comisión de Salud del Congreso local, diputada Consuelo Robles Sierra, el CUCS estuvo representado por:

- Coordinador de la carrera de Cirujano Dentista, doctor Héctor Ochoa Velázquez.
- Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas, doctor Francisco Soto Sánchez.
- Jefe del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud, doctor Álvaro Cruz González.
- Los académicos propusieron incluir expresamente en la ley la obligatoriedad del estado de proporcionar educación, prevención y promoción de la salud bucodental a toda la población.

En el caso de grupos vulnerables, los especialistas plantearon

1. ue Jalisco deberá proporcionar los insumos para la prevención de enfermedades bucales como cepillo, pasta e hilo dentales.
2. La conveniencia de que se incluya en los libros de texto gratuitos del nivel básico un capítulo de salud bucal.
3. El tratamiento y rehabilitación de las enfermedades y alteraciones bucodentales deben ser atendidas por el estado “coordinando todos los mecanismos y acciones institucionales para ello, como la Secretaría de Salud, Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, universidades públicas, Sedena y colegios de profesionistas”, entre otros.

Las alteraciones de la cavidad bucal son: caries, enfermedad pariodental, cáncer bucal, fluorosis dental, malocclusiones, trauma y secuelas de todas ellas.

Los especialistas destacaron que México se encuentra entre los países con más alto rango de frecuencia de enfermedades bucales, que por su alta morbilidad son identificadas entre las cinco de mayor demanda de atención en los servicios de salud del país, lo que genera un alto costo en esta área.

Más de 120 enfermedades sistémicas se originan en la cavidad bucal, toda vez que se han asociado con compromiso nutricional, cáncer, neumonía, enfisema y diabetes, por mencionar algunos; al tiempo que aseguraron que las enfermedades bucales aumentan el riesgo de enfermedades crónicas como las cardiovasculares y cerebrovasculares, diabetes mellitus y enfermedades respiratorias.

Según la Organización Mundial de la Salud, hasta 90 por ciento de los escolares padecen de caries dental en todo el mundo, siendo mayor la prevalencia en países en vías de desarrollo; el cáncer de boca constituye 30 por ciento de las neoplasias de cabeza y cuello, afectando 60 por ciento a hombres y 40 por ciento a mujeres, además de que en 70 por ciento de los casos se detecta en etapas avanzadas.

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2016

Texto y fotografía: CUCS

Etiquetas:

[Héctor Ochoa Velázquez](#) ^[3]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/estado-debe-proporcionar-prevencion-y-promocion-de-salud-bucodental-la-poblacion>

Links

[1] <http://www.cucs.udg.mx/drudg7/>

[2] <http://www.udg.mx/>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/hector-ochoa-velazquez>